



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00686200--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la rectificación de las Resoluciones Decanales N° 1841/2020 y N° 816/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1841/2020 se admite a la Biol. Luciana del Valle MENGO y;

Que por Resolución Decanal N° 816/2024 se designa el Tribunal Evaluador de Tesis de la mencionada alumna;

Que se han cometido errores en las mencionadas Resoluciones y los mismos deben ser subsanados;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de las Resoluciones Decanales N° 1841/2020:

DONDE DICE:

Directores:

“Dra. Silvina Raquel HALAC (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)”

DEBE DECIR:

Directores:

“Dra. Silvana Raquel HALAC (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)”

Art. 2º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 816/2024:

DONDE DICE:

“... bajo la dirección de la Dra. Silvina Raquel HALAC (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)”

DEBE DECIR:

“... bajo la dirección de la Dra. Silvana Raquel HALAC (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)”

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

